

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	PRESIDENTE	Transparentar Una Buena Gestión A Través De Los Diferentes Niveles De Gobierno	Esta enfocada a la gestión e implementación de las políticas, normas lineamientos y directrices enmarcadas a procurar hacer el adecuado cumplimiento de la constitución y la ley que los riges además del art 70 del COOTAD	99% cumplimiento lo que indica la ley
2	VOCALES	Transparentar Una Buena Gestión A Través De Los Diferentes Niveles De Gobierno	Esta enfocada a la gestión e implementación de las políticas, normas lineamientos y directrices enmarcadas a procurar hacer el adecuado cumplimiento de la constitución y la ley que los riges además del art 70 del COOTAD	99% cumplimiento lo que indica la ley
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	TESORERIA	Emitir información oportuna y confiable, a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad a la comunidad de la parroquia	<p>c) Programas y Subprogramas del Presupuesto hasta el 30 de septiembre.</p> <p>d) Ante proyecto de presupuesto, que será presentada hasta el 20 de octubre, de cada año al presidente de la Junta y presidente de la comisión de presupuesto. Hasta que se encuentre debidamente aprobado.</p> <p>e) Reforma presupuestaria.</p> <p>f) Informe de ejecución presupuestaria, el que se hará cada tres meses.</p> <p>g) Informe de ejecución de las reformas presupuestarias.</p> <p>h) Certificaciones presupuestarias.</p> <p>i) Cédulas presupuestarias</p> <p>j) Informe trimestral para el pago de servicios básicos</p> <p>k) Informe trimestral de pagos en general</p> <p>l) Informe trimestral de Transferencias</p> <p>m) Revisión y control mensual de Balance de comprobación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivos, Estado de Situación Financiera y Conciliaciones Bancarias.</p>	99% cumplimiento lo que indica la ley
4	SECRETARIA	Impulsar la gestión administrativa y documental de la secretaria de la junta parroquial para el cumplimiento de políticas y objetivos institucionales a través de la planificación, formulación ejecución y control de procesos y procedimientos administrativos eficientes, debidamente reglamentados y normados a fin de proporcionar servicios de calidad con oportunidad	<p>1. Administrar el sistema de documentación, trámite y archivo de la correspondencia oficial.</p> <p>2. Elaborar y mantener un cuadro de registro de las actividades diarias efectuadas de los funcionarios públicos que elaboren en la Junta "Parroquial con su respectivo horario de ingreso y salida.</p> <p>3. Colaborar en la tramitación de la documentación interna y externa.</p> <p>4. Asistir a las sesiones del Pleno de la junta, de la Asamblea y de las comisiones y redactar las actas de las sesiones y tramitarlas resoluciones que adopte estos cuerpos colegiados.</p> <p>5. Recepcionar, distribuir y despachar oportunamente, los documentos internos y externos para su tramitación.</p> <p>6. Dar a conocer los trámites a personas o dependencias que requieran de información, previa autorización del señor Presidente.</p> <p>7. Supervisar el trámite oportuno de los documentos que ingresan a la Junta, a través de esta dependencia, para conocimiento del señor Presidente.</p> <p>8. Redactar la correspondencia oficial del GAD Parroquial y la que disponga el señor Presidente.</p> <p>9. Dar fe pública y certificar los actos del Pleno de la Junta, previa disposición del Ejecutivo o de conformidad con la Ley.</p> <p>10. Diseñar, aplicar y asegurar, el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno, relacionados con las actividades de su área.</p> <p>11. Realizar procesos de contratación régimen especial, subasta inversa, menor cuantía, y ferias inclusivas</p> <p>12. Elaboración de contratos</p>	99% cumplimiento lo que indica la ley
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
NO APLICA				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 30/11/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			ANDRADE CHOEZ BELLA JOHANA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			secretaria@gadelrosario.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(05) 2323465 EXTENSIÓN (No Aplica)	